

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ENVASES EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

1) OBJETO.-

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas el suministro de contenedores de carga lateral de superficie para la recogida de residuos sólidos urbanos y de envases y su transporte hasta el municipio de San Sebastián de los Reyes, de conformidad con las prescripciones técnicas recogidas en el presente Pliego.

2) ALCANCE Y CONTENIDO DEL SUMINISTRO.-

El alcance del suministro es la adquisición de contenedores de carga lateral de superficie como se recoge en el objeto de este Pliego, de acuerdo con el tipo y proporción de unidades que se especifican a continuación:

· Contenedores de 3.200 litros de capacidad, normalizados para su recogida con los vehículos de carga lateral que actualmente prestan dicho servicio.

· Del total de contenedores a suministrar:

El 50% serán para la recogida de residuos sólidos urbanos

El 50% serán para recogida de envases

Los contenedores deberán cumplir unas características técnicas acordes con la función que vayan a realizar, como son: el tipo, color, sistema de recogida, características técnicas y estéticas, etc., de acuerdo con las determinaciones técnicas del presente Pliego.

3) CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL.-

El material suministrado deberá cumplir los requisitos exigidos por la Unión Europea para su correcto uso y funcionamiento, al igual que las certificaciones necesarias, marcado CE, etc.

Para acreditar el cumplimiento de dicha normativa, deberán aportarse los siguientes documentos:

· Declaración de conformidad.

· Marcado CE.

Las características técnicas que a continuación se detallan tendrán el carácter de mínimas:

Naturaleza: sólo podrán ofertarse contenedores cuyo cuerpo y tapa estén fabricados con polietileno de alta densidad (No Reciclado), mediante inyección o por moldeo rotacional. Espesor mínimo de la pared del cuerpo 7mm

El volumen mínimo útil de los contenedores deberá ser de 3.200 Litros.

Aptos para su elevación por sistema de carga lateral. Deben acoplarse con total seguridad al dispositivo de elevación del vehículo sin necesidad de ser transportado o elevado manualmente.

Los contendores de envases ligeros dispondrán de un mínimo de dos bocas de unos 30 cm de diámetro aproximadamente y tapas fijas.

Los contenedores de residuos urbanos irán provistos de pedal en la cara frontal.

C.I.F.: P-2813400-E



Todos aquellos elementos metálicos deberán ser resistentes a la corrosión. El suministro deberá disponer de protección en las zonas laterales de elevación, mínimo en acero galvanizado.

El contenedor no debe tener bordes cortantes y serán estancos, con orificio para su vaciado y tapón.

El cuerpo de los contenedores de residuos urbanos podrá ser de color gris ó verde. El de los contenedores de envases podrá ser gris ó amarillo. Las tapas serán de color amarillo para los envases y de color verde para los residuos urbanos.

Los contenedores tendrán los logotipos y contenidos gráficos a designar por el Ayuntamiento. El escudo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes irá impreso por el sistema de termo impresión o cualquier otro procedimiento antivandálico. Dispondrán de señalización que como mínimo incluya cuatro bandas reflectantes calidad 3m o similar, la señal de prohibido aparcar, banda central de color diferenciado para facilitar el centraje en la manipulación desde el camión

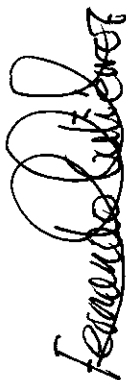
Específicamente, se detallará:

- Capacidad real interior del contenedor, en litros, certificada por un Organismo de Control Autorizado. (OCA).
 - Dimensiones.
 - Sistemas de fabricación, materiales de construcción, con indicación de espesores, calidades (robustez y estanqueidad de las uniones: soldadura continua, por puntos, etc.), acabados, etc., de los diferentes elementos que conforman el contenedor.
 - Peso en vacío.
 - Peso máximo admisible por criterios de resistencia mecánica del contenedor y sus mecanismos.
 - Dispositivos para el depósito de los residuos y su descarga: dimensiones de las bocas de descarga y de carga, asas, cilindros de amortiguación, mecanismos de cierre y desbloqueo de los contenedores de selectiva, rodillos de toque de suelo, revestimiento de bulones de carga, etc.
 - Deberán incluirse los gráficos y dimensiones de apertura máxima de tapa en la operación de descarga de residuos en el camión.
 - Características de los espacios susceptibles de uso para señalización y rotulado.
 - Representación gráfica, mediante planos, croquis o fotografías.
 - Se especificarán, caso de que se disponga de ellas, posibles soluciones para que los contenedores puedan ser usados por personas con minusvalías: motrices, visuales, etc.
 - Plazo de envejecimiento en uso normal del producto.
 - Sistema de impresión de logotipos y serigrafías antivandálicas.
 - Certificados de institutos laboratorios y organismos de los ensayos de vida, sonoridad, resistencia, etc de las pruebas realizadas.
- Se podrá adjuntar la documentación de índole técnico que se estime de interés, tanto relativa a la calidad de los materiales, como a pruebas o ensayos verificados.

4) ENTREGA DE CONTENEDORES.-

La empresa adjudicataria del suministro de contenedores se encargará del transporte, descarga y montaje, si en su caso fuera preciso, de los contenedores en el lugar que

C.I.F.: P-2813400-E



establezca el Ayuntamiento, siempre dentro de su ámbito territorial, corriendo a cargo del adjudicatario los costes de lo descrito.

A la entrega, los contenedores deberán estar serigrafiados de conformidad a los contenidos gráficos determinados por el Ayuntamiento, corriendo en este caso el gasto a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario será responsable de que el suministro llegue a su destino en las condiciones de calidad óptimas, así como su puesta en servicio. Los Servicios del Ayuntamiento levantarán acta de recepción del suministro a fin de conformar la entrega del mismo.

5) PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.-

El plazo máximo de entrega del total del suministro de contenedores será de TREINTA (30) días naturales, contados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

6) GARANTÍA Y OTRAS OBLIGACIONES

El plazo mínimo de garantía será de UN (1) año, a contar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro.

7) DOCUMENTACIÓN

La dirección municipal del servicio podrá solicitar a los licitadores, el suministro de un contenedor para la valoración del concurso.

En la oferta a presentar por los licitadores se adjuntará como mínimo la siguiente documentación:

- Memoria: que describirá detalladamente, con cuanta documentación gráfica sea necesaria, de acuerdo con lo establecido en este Pliego, las especificaciones técnicas del suministro conforme las características detalladas en la Cláusula tercera del presente.
 - Detalle justificativo del cumplimiento del resto de características técnicas exigidas en el presente Pliego.
 - Documentación relativa a la calidad de los materiales, pruebas y ensayos verificados
 - Oferta económica. Desglosando coste unitario por tipo de contenedor
- Aunque no es objeto del presente contrato además en sus ofertas los licitadores deberán presentar un presupuesto adjunto con el precio de todos los recambios del contenedor y el plazo de vigencia del mismo.
- Plazo de entrega.
 - Plazo de garantía.
 - Servicio posventa, en su caso.
 - Toda aquella documentación que el licitador considere oportuno

8) PRECIO DE LICITACIÓN

El Presupuesto base de licitación del total del contrato de suministro de equipos ascenderá a una cuantía máxima de **CINCUENTA Y NUEVE MIL (59.000) euros**; el precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 50.000 euros y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 9.000 euros.

C.I.F.: P-2813400-E

Fernando Salicrú



El total de contenedores a comprar se determinará en el pedido en firme, una vez se conozcan los precios unitarios de adjudicación

Se entenderá que las ofertas de los licitadores comprenden tanto el precio del contrato como los gastos de la entrega y transportes de los bienes objeto de suministro, I.V.A. y demás tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

Con el único fin de realizar la comparación de ofertas, se establecerá el importe total para un conjunto de 10 contenedores, de los cuales 5 serán de RSU y 5 de envases.

C.I.F.: P-2813400-E

Fernando Cortés